	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.4062750 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la Compra de Materiales e Insumos necesarios para el Funcionamiento del Hotel Escuela del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.		
CONTRATISTA:	**CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S/ COMAING S.A.S**	**NIT / CC:**	**900.880.100-8**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEICIENTOS PESOS ($98.501.600) M/CTE.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 DIAS CALENDARIO sin sobrepasar del 16 de diciembre de 2022.		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	14-54-101004185		
TIPO DE GARANTÍA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	SEPTIEMBRE 30 DE 2022		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
De responsabilidad civil extracontractual	200	con una vigencia igual al término de duración de los contratos contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	27/09/2022	19/12/2022	$ 200.000.000,00

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente y que trata de los "… Mecanismos para fortalecer la Debida Diligencia de los Beneficiarios de Pólizas de Seguros, Garantías y Avales Bancarios, y Patrimonios Autónomos…" la entidad estatal procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. (Se Adjunta Reporte).

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Fecha: 2022.10.04 12:12:38 -05'00'

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO

Subdirector

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo. Bo. Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Oficina Apoyo Administrativo CNHTA

Proyectó: Magally Guinand García - Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA